

EMSERCA S.A.

Guayaquil, Agosto 4 de 2005

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS DE "EMSERCA S.A."
Ciudad

Estimados señores:

Después de haber registrado los Estados Financieros y Controles Administrativos del presente Ejercicio y en mi calidad de Comisario de EMSERCA S.A. comunico lo siguiente:

Mi examen se realizó de acuerdo a Principios de Contabilidad de General Aceptación, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas.

Los únicos movimientos contables que ha tenido la empresa es la constitución de la misma a través de la composición del capital social.

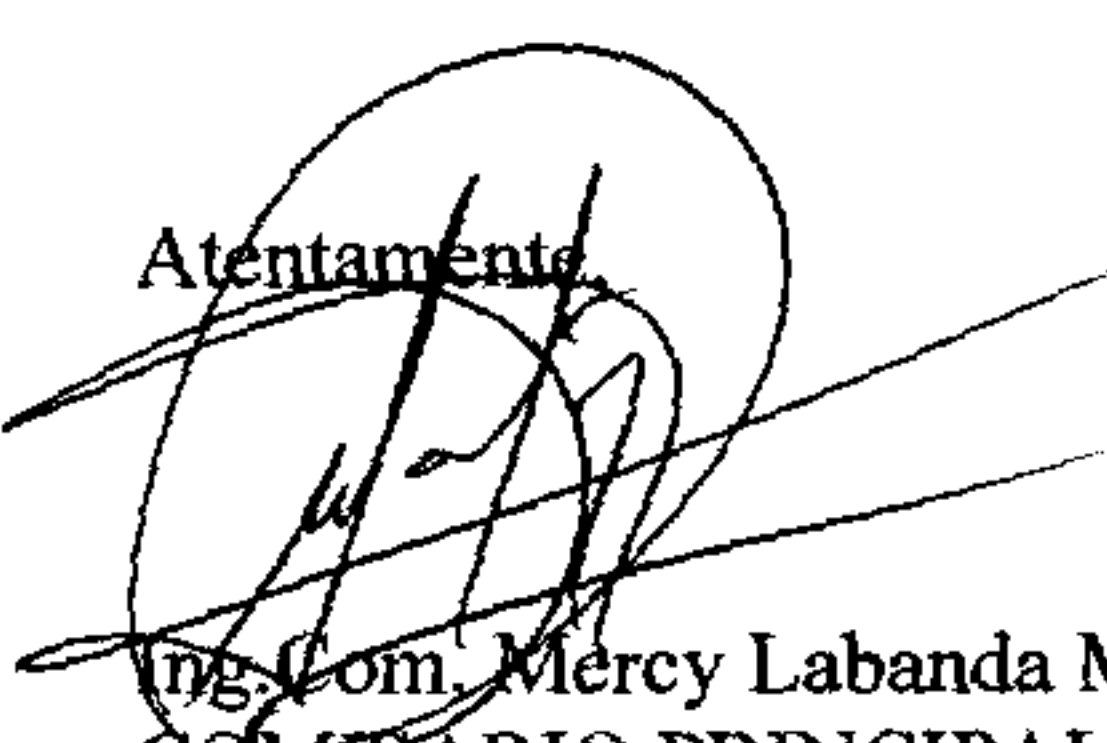
La empresa desde la fecha 31 de diciembre de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2004 no ha tenido movimientos contables a más de los ya mencionados, es decir no ha estado en actividad, no ha generado ningún tipo de ingresos y gastos por lo tanto no hay causal para impuesto a la renta, retenciones en la fuente, impuesto al valor agregado y otros.

En el proceso de revisión observé que los libros de las actas de Junta de Accionistas y comprobantes de contabilidad en los casi nulos movimientos que la empresa ha tenido, se llevan y se conservan de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados.

Las cifras que presentan los Estados Financieros de EMSERCA S.A. a Diciembre 31 de 2004, están respaldadas por registros contables a esta fecha.

En mi opinión los Estados Financieros y los respectivos anexos presentan razonablemente la situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2004.

Atentamente,


Ing. Com. Mercy Labanda Muñoz
COMISARIO PRINCIPAL
R.C. No. 03393

